

CRÍTICA



DIEGO AGUDELO
Crítico de series

Inventario personal de las mejores maratones

Por esta época circulan en los medios las listas de las mejores series del año. Hacer una selección personal es un desafío que revuelve los nervios.

¿Qué criterios se pueden establecer para tomar una decisión coherente? Pensar en los premios que ha ganado una producción o en el impacto que ha tenido a la hora de llegar a millones de espectadores no es suficiente, pues existen antecedentes de series sin galardones y con escasa audiencia que merecerían un podio. Un repaso veloz por las listas que ya han sido publicadas solo sirve para advertir la enorme cantidad de producciones que no hemos podido ver a lo largo del año. Haciendo una lista preliminar de las series que en mi selección personal integrarían el top de 2018 anoté más de quince títulos. De manera arbitraria escogí unas cuantas usando un criterio básico: primeras temporadas que me hayan atrapado en una maratón sin pausa.

Así que este es mi top 5 de las mejores maratones que corrí este año frente a una pantalla:

Mi primer lugar indiscutible es *La maldición de Hill House*. Diez episodios vistos en menos de dos días. No pude despegarme del drama de la familia Crain. Atormentados por un ejército de fantasmas, cada miembro combate a muerte por escapar de un pasado espantoso. El guion de la historia es una clase maestra que enseña cómo alargar el terror y mantener a la audiencia en suspenso. La exploración de los personajes es uno de los elementos más interesantes, tanto los de carne y hueso como aquellos fantasmas inauditos que deambulan, flotando o con el cuello partido, por los pasillos de una mansión que parece salida de la cópula entre Edgar Allan Poe y H. P. Lovecraft.

El segundo lugar es para una serie animada, *Final Space*, disponi-

ble Netflix. Al principio, parece una copia de Rick & Morty, pero a medida que avanza su trama disparatada va configurando un estilo. La melancolía existencial campea entre los héroes fracasados de esta serie en la que un villano intergaláctico quiere apoderarse del universo y un escuadrón de seres marginales se interpone, con torpeza pero, ante todo, con mucha valentía.

En el tercer lugar, el privilegio es para una serie que me atrapó por su banda sonora. La producción británica *Killing Eve* es envolvente por el modo en que las canciones se sincronizan con la intensidad de las escenas. Una asesina a sueldo tan letal como un virus es perseguida por media Europa por una detective fracasada. La persecución galopa sobre la música de grupos como *Cigarettes After Sex*, *Unloved*, *Pshycotic Beats*, *Cat's Eyes*, entre otras. Solo una tarde y parte de una noche tarde devorando sus ocho episodios.

En el cuarto lugar destaco a *Barry*, serie de HBO que cuenta la historia de otro asesino a sueldo que encuentra una vía de escape en el teatro. Lo que al principio empieza como una parodia de las series sobre la mafia, termina en una zona oscura que nos hace sentir hastiados de cada risa dedicada a las hazañas criminales del infame Barry.

El quinto lugar no es menos importante que los anteriores. *Las escalofriantes aventuras de Sabrina* trascienden la historia que ya conocíamos por la serie de los años noventa. Está basada en el comic de 2014 en el que la bruja y el aquelarre que la acompaña realmente transitan entre círculos de maldad y combaten con artes oscuras al rey de los infiernos. La serie está elaborada con detalle, explora con seriedad los mitos relacionados con la brujería y convierte a las mujeres en heroínas rebeldes que seguro terminarán derrocando al patriarca de cuernos y pezuñas que las esclaviza.

Tarifas



Servicio de gas natural por red

De acuerdo con la Resolución CREG 137 de 2013, EPM informa los componentes del costo y las tarifas reguladas, para los usuarios de los municipios atendidos en los diferentes mercados relevantes y submercados en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: diciembre de 2018

Mes de facturación: enero de 2019

- Los cargos fijos Cufm y cargos variables CUvmj, regulados, donde: $CUvmj = (Gm + Tm) / (1-p) + Dm \cdot fpc + Cv + Cc$

Cufm = Cfm

Mercado relevante	Unidades	Antioquia Integrada (A)	San José del Nus	Puerto Berrio	El Peñol	Guatapé (B)	Cisneros	Amagá	Ciudad Bolívar	Yarumal (C)	Santa Fe de Antioquia (D)	Suroriente (E)
		175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	175/17 y 013/18	052/07
- Resolución CREG												
- Cargo de comercialización:	Cfm = \$/factura	Ver cuadro anexo	1,849,55	1,443,45	2,295,41	1,443,45	1,660,61	2,821,07	1,423,06	2,446,97	2,241,80	
- Costo promedio unitario para compras de gas:	Gm = \$/m3	737,43	737,43	723,50	737,43	723,50	737,43	737,43	737,43	737,43	804,42	
- Costo unitario para transporte de gas:	Tm = \$/m3	455,79	455,79	457,30	455,79	457,30	455,79	455,79	455,79	455,79	342,14	
- Cargo promedio de distribución:	Dm = \$/m3	325,83	143,37	175,94	118,26	297,86	97,10	141,36	114,34	141,98	419,67	
- Costo variable de comercialización:	Cv = \$/m3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Costo unitario de confiabilidad:	Cc = \$/m3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Factor de poder calorífico:	fpc = Adimens.	1,07	1,07	1,05	1,07	1,05	1,07	1,07	1,07	1,07	1,07	1,1440
- Porcentaje reconocido de pérdidas de gas:	p = %	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	3,20%	2,60%
Límites de los rangos	Rango 1 m³	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	0-15,000
	Rango 2 m³											15.000-40.000
	Rango 3 m³											40.000-85.000
	Rango 4 m³											85.000-130.000
	Rango 5 m³											130.000-300.000
	Rango 6 m³											>300.000
Límite de Rango Comercial-Oficial-Exento y otros	Rango 1 m³	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
Límite de Rango Industrial	Rango 1 \$/m³	0-150.000	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Rango 2 \$/m³	150.001-600.000										
	Rango 3 \$/m³	600.001-1.000.000										
	Rango 4 \$/m³	>1.000.001										
Límite de Rango Cogeneración y autogeneración	Rango 1 \$/m³	0-150.000	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Rango 2 \$/m³	150.000-500.000										
	Rango 3 \$/m³	500.000-1.200.000										
	Rango 4 \$/m³	>1.200.000										
Límite de Rango GNV	Rango 1 \$/m³	0-200.000	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	>0	
	Rango 2 \$/m³	>200.000										
Cargos de distribución	D1 m³	325,83	143,37	175,94	118,26	297,86	97,10	141,36	114,34	141,98	398,94	
	D2 m³										393,79	
	D3 m³										386,57	
	D4 m³										135,14	
	D5 m³										134,10	
	D6 m³										133,07	
Cargo de distribución Comercial-Oficial-Exento y otros	D1 \$/m³	215,40	143,37	104,50	118,26	138,14	97,10	141,36	114,34	141,98	340,42	
Cargo de distribución Industrial	D1 \$/m³	215,40	143,37	104,50	118,26	138,14	97,10	141,36	114,34	141,98		
	D2 \$/m³	201,40										
	D3 \$/m³	192,65										
	D4 \$/m³	78,30										
Cargos de distribución Cogeneración y autogeneración	D1 \$/m³	215,40	143,37	104,50	118,26	138,14	97,10	141,36	114,34	141,98		
	D2 \$/m³	172,51										
	D3 \$/m³	163,75										
	D4 \$/m³	67,02										
Cargos de distribución GNV	D1 \$/m³	217,00	143,37	104,50	118,26	138,14	97,10	141,36	114,34	141,98	340,42	
	D2 \$/m³	215,00										
Costos unitarios variables	Cuv1 \$/m³	1,581,30	1,386,07	1,404,57	1,359,20	1,532,59	1,336,56	1,383,92	1,355,01	1,384,58	1,633,55	
	Cuv2 \$/m³										1,627,66	
	Cuv3 \$/m³										1,619,40	
Costos unitarios variables Industrial-Comercial-Oficial-Exento y otros	Cuv1 \$/m³	1,463,14	1,386,07	1,329,56	1,359,20	1,364,88	1,336,56	1,383,92	1,355,01	1,384,58		
Cargos fijos residenciales	Estratos 1 y 2 \$/factura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Estratos 3 y 4 \$/factura	1,849,55	1,443,45	2,295,41	1,443,45	1,660,61	2,821,07	1,423,06	2,446,97	2,241,80		
	Estratos 5 y 6 \$/factura	2,219,46	1,732,14	2,754,49	1,732,14	1,992,73	3,385,28	1,707,67	2,936,36	2,690,16		
Cargos fijos Industrial-Comercial-Oficial-Exento y otros	\$/factura	Ver cuadro anexo	2,014,16	1,571,92	2,499,70	1,571,92	1,808,40	3,072,15	1,549,71	2,664,75	2,441,32	
Cargos consumo residenciales 0-20 m³	Estrato 1 \$/m³	Ver cuadro anexo	761,84	628,94	751,58	719,34	716,16	923,51	749,43	868,01	1,505,25	
	Estrato 2 \$/m³	Ver cuadro anexo	972,91	792,38	964,80	902,99	859,01	1.108,20	899,70	1.119,64	932,69	
	Estratos 3 y 4 \$/m³	1,581,30	1,386,07	1,404,57	1,359,20	1,532,59	1,336,56	1,383,92	1,355,01	1,384,58	1,633,55	
	Estratos 5 y 6 \$/m³	1,897,56	1,663,28	1,685,48	1,631,04	1,839,11	1,603,87	1,660,70	1,626,01	1,661,50	1,960,26	
Cargos consumos residenciales > 20 m³	Estratos 1,2,3 y 4 \$/m³	1,581,30	1,386,07	1,404,57	1,359,20	1,532,59	1,336,56	1,383,92	1,355,01	1,384,58	1,633,55	
	Estratos 5 y 6 \$/m³	1,897,56	1,663,28	1,685,48	1,631,04	1,839,11	1,603,87	1,660,70	1,626,01	1,661,50	1,960,26	

Notas:
 Composición mercados relevantes:
 (A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas, La Ceja, La Unión, El Retiro, Sonsón, Apartadó, Turbo, Chigorodó, Carepa, Necoclí, Arboletes, Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín, Jericó, San Juan de Urabá, Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betania, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Tiritibí, Urrao, Valparaiso, Venecia, Maceo, Amalfi, Santo Domingo, Caracolí, Yolombó, San Vicente, Itango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Valdivia.
 (B) Incluye los municipios de El Peñol y Guatapé.
 (C) Incluye los municipios de Yarumal, Santa Rosa de Osos, Domaticas, Entrerrios y San Pedro de los Milagros.
 (D) Incluye los municipios de Santa Fe de Antioquia, San Jerónimo y Soperán.
 (E) Incluye los municipios de Rionegro, Marinilla y Guarne.
 Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014.

Antioquia Integrada	Tarifas				Cargo Fijo	
	Estrato 1	Estrato 2	Estratos 3 y 4	Estratos 5 y 6	Industria, Comercio y otros	Oficiales y exentos
Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella, Caldas.	752,75	935,63	3,064,98	3,677,98	3,337,76	3,064,98
La Ceja	734,88	922,61	2,966,01	3,559,21	3,229,98	2,966,01
La Unión	724,98	911,92	2,310,12	2,772,14	2,515,72	2,310,12
El Retiro	749,82	922,94	2,310,12	2,772,14	2,515,72	2,310,12
Sonsón	808,89	1,019,01	2,398,49	2,878,19	2,611,96	2,398,49
Apartadó	1,312,85	1,570,47	2,356,50	2,827,80	2,566,23	2,356,50
Carepa, Chigorodó, Necoclí, Arboletes y Turbo	1,288,31	1,545,49	2,737,37	3,284,84	2,981,00	2,737,37
San Juan de Urabá	1,105,59	1,327,13	2,023,37	2,428,04	2,203,45	2,023,37
Yolombó, Maceo, Caracolí, Amalfi, Santo Domingo y San Vicente	1,115,39	1,372,32	2,446,98	2,936,38	2,664,76	2,446,98
Frontino, Cañasgordas, Fredonia, Santa Bárbara, Jardín y Jericó.	1,061,19	1,272,99	1,617,55	1,941,06	1,761,51	1,617,55
Itango, Liborina, Olaya, Sabanalarga, San Andrés de Cuerquia y Valdivia.	1,034,84	1,242,22	3,493,49	4,192,19	3,804,41	3,493,49
Concepción, Dabeiba, Remedios, San José de la Montaña, San Roque (urbano), Toledo, Vegachi y Yalí.	994,41	1,224,28	2,533,81	3,040,57	2,759,32	2,533,81
Abejorral, Angelópolis, Belmira, Betania, Betulia, Caramanta, Carolina del Príncipe, Cocorná, Concordia, Gómez Plata, Granada, Guadalupe, Hispania, Montebello, Mutatá, Pueblorrico, Puerto Nare y sus corregimientos de La Sierra y La Pesca, Salgar, San Carlos, San Luis, San Pedro de Urabá, San Rafael, Tamesis, Tarso, Tiritibí, Urrao, Valparaiso y Venecia.	1,031,20	1,300,65	2,468,48	2,962,18	2,688,17	2,468,48